

RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Quito
Honesto



Quito
Alcaldía Metropolitana

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Quito Honesto cuenta tan solo con un examen realizado por la Auditoría Interna del Municipio de Quito, comunicado mediante oficio Nro. N.º 07235- AUDIMQ con el informe AUDIMQ-0018-2009, que comprende el periodo entre el 01 de enero de 2006 y el 31 marzo de 2009; cuyo alcance cubrió la evaluación de la gestión cumplida por los niveles ejecutivo y operativo de la entidad.

Además, Quito Honesto remitió mediante Oficio Nro.706-CMLCC-DAF del 01 de agosto de 2012 dirigido a la Auditoría Interna del Municipio de Quito, la información sobre el cumplimiento de las referidas recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

Identificador	Aprobado	Oficio y fecha de ingreso	Alcance	Periodo	No. Recomendaciones
AUDIMQ-0018-2009	16 de abril del 2010	N.º 07235-AUDIMQ	La auditoría de gestión cubrió, la evaluación de la gestión cumplida, por los niveles ejecutivo y operativo de la entidad.	Del 01/01/2006 al 31/03/2009	19

Cabe señalar que la Dirección de Auditoría del Municipio de Quito, en atención a una solicitud de Quito Honesto, remitió un reporte del sistema de seguimiento de recomendaciones del Municipio de Quito, en el cual se evidenció que las recomendaciones realizadas en el señalado examen han sido cumplidas, según indica el casillero correspondiente a la revisión de la auditoría.

Sin embargo, y debido a que 11 de las 19 recomendaciones son de carácter recurrente, Quito Honesto se encuentra enfocado en el cumplimiento permanente de las mismas. A continuación, se detalla el seguimiento:

RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
<p>1. El Presidente de la Comisión, controlará que el Plan Operativo Anual, se formule considerando la vinculación presupuestaria y que se encuentre debidamente aprobado para su ejecución, lo que permitirá disponer de un apropiado instrumento de gestión administrativa</p>	<p>100%</p>	<p>El Plan Operativo Anual se formule considerando la vinculación presupuestaria y se encuentre debidamente aprobado.</p> <p>Quito Honesto, elabora los Planes Operativos Anuales, vinculando las actividades del POA al Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, Ejes, Objetivos y políticas del PMDOT, Objetivos Estratégicos, operativos institucionales, desagregando por Programas, Proyectos y Metas que son incorporados en el sistema de gestión de la planificación del MDMQ denominado Mi Ciudad. Adicionalmente, se ata</p>	<p>Informe Técnico No. DPP-2021-0015 POA 2022</p> <p>Informe Técnico No. DPP-2022-0045 POA 2023</p> <p>Acta y Resolución del Pleno de la CMLCC de aprobación del POA 2022.</p> <p>Acta y Resolución del Pleno de la CMLCC de aprobación del POA 2023</p> <p>Plan Operativo Anual 2022.</p> <p>Plan Operativo Anuel 2023.</p>

	<p>cada una de estas actividades a una partida presupuestaria, planificando ejecución física mensual de la actividad y la planificación mensual de ejecución presupuestaria. Los POAs de Quito Honesto son presentados al Pleno de la CMLCC para conocimiento y aprobación.</p>	
--	---	--

<p>2. El Presidente de la Comisión dispondrá a la Directora Administrativa Financiera elabore el manual de procesos administrativos, financieros y técnicos considerando entre otra información: políticas, métodos y procedimientos, que permitan identificar y describir las entradas, actividades, salidas, controles, recursos e Inter relacionamientos de las Unidades, y procesos de la institución, volumen y frecuencias, tareas las que deben ser descritas en forma secuencial y al detalle, responsables; entre otros; así como, reformule el Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de Veedurías, documentos que una vez revisados, serán aprobados por la Comisión para su aplicación, lo que permitirá disponer las guías para su gestión operativa.</p>	<p>100%</p>	<p>Elaborar manual de procesos administrativos financieros y técnicos.</p> <p>Se han levantado instructivos de procesos administrativos con el fin de establecer políticas, y procedimientos, entradas, salidas controles y recursos que se interrelacionan</p> <p>Adicionalmente se aprobó mediante resolución el instructivo de veedurías y observatorios ciudadanos Sin embargo nos encontramos levantando otros instructivos de procesos con el fin de cubrir con el catálogo de procesos 2023</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instructivo de registro de veedurías y observatorios ciudadanos, aprobado mediante resolución GAD-DMQ-CMLCC-014-2022 2. Instructivo de Levantamiento de procesos 3. Instructivo de vinculación de personal aprobado mediante resolución GAD-DMQ-CMLCC-014-2022 4. Instructivo de gestión de denuncias, aprobado mediante resolución gad-dmq-cmlcc-003-2022 5. Instructivo de desvinculación de personal aprobado mediante resolución GAD-DMQ-CMLCC-014-2022 6. Instructivo de contratación pública por fases, aprobado mediante resolución gad-dmq-cmlcc-003-2022
--	-------------	--	---

<p>3. El presidente de la Comisión, controlará que para la evaluación de los planes operativos, se verifique el sustento documental de la ejecución de cada proyecto, lo que permitirá disponer de información real para realizar ajustes y reprogramaciones respecto a desfases que se presenten y asegurar el cumplimiento de lo programado, así como ingresar, al Balance Escored Card, información correcta la que permanentemente será monitoreada para garantizar la calidad y exactitud.</p>	<p>100%</p>	<p>Quito Honesto sube al sistema de Planificación del MDQ, de manera mensual, el informe de avance de metas, el mismo que se encuentra respaldado con los informes de las direcciones que se encuentran a cargo de los proyectos, debidamente suscritos, según consta en el Informe Técnico de Gestión POA 2022.</p>	<p>1.- Reportes de Metas de los proyectos de inversión en el año 2022 2.-Informe de cumplimiento de metas y medios de verificación</p>
<p>4. El Presidente de la Comisión, dispondrá a la Directora Administrativa y Financiera: Previo a posesionar en el cargo a los servidores exija la presentación de las declaraciones juramentadas tanto al iniciar sus funciones como al concluir las, documentos que reposarán archivados en el expediente personal de cada servidor, lo que permitirá contar con información, para que la Contraloría General del Estado, ejerza control.</p>	<p>100%</p>	<p>Presentación de las declaraciones juramentadas.</p> <p>Para posicionar en el cargo correspondiente a los servidores previo a su ingreso deben presentar la Constancia de la Declaración Juramentada con la fecha de inicio de gestión, requisito indispensable para emitir</p>	<p>1.- Declaración Juramentada de inicio de gestión de personal que se incorporó en el año 2022 en la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, donde se evidencia la fecha de elaboración, la misma que corresponde al día de su posicionamiento.</p>

		Nombramiento o Contrato de Servicios Ocasionales.	
5. El Presidente de la Comisión, dispondrá a la Directora Administrativa y Financiero: Verificará permanentemente los registros de asistencia del personal a fin de identificar las novedades presentadas para que se tome los correctivos disciplinarios.	50%	<p>Verificación permanente los registros de asistencia.</p> <p>En diciembre de 2022 de procedió a realizar el plan de acción con el cual se realiza el control de asistencia del personal para reportar las novedades que puedan existir.</p>	<p>1.- Memorandos enviados con el registro de asistencia correspondiente.</p> <p>2.- Plan de acción</p>
6. El Presidente de la Comisión, Juntamente con la Directora Administrativa Financiera, verificarán que todo desembolso se encuentre respaldado con el sustento documental respectivo, que los pagos que se realicen estén directamente relacionados con la misión institucional y que de conformidad al monto de los	100%	<p>Verificar que todo desembolso se Encuentre con respaldos.</p> <p>Se está cumpliendo con el control previo al devengado y al desembolso y los procesos van de acuerdo a la misión institucional conforme a lo</p>	<p>Informes de control previo</p>

<p>contratos éstos sean canalizados para su aprobación con el ente competente</p>		<p>que se encuentra aprobado al Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión</p>	
<p>7. El Presidente de la Comisión, A la Directora Administrativa Financiera, de la Comisión; dispondrá y controlará que la Contadora elaboré el estado del flujo de efectivo y las notas a los estados financieros en cada período económico de esta manera se genera información financiera completada para la toma de decisiones</p>	<p>100%</p>	<p>Elaborar el estado del flujo del efectivo</p> <p>Se encuentra presentado en informe de gestión año 2022 en Memorando Nro. QH-DTHAF-2023-0054-M e Informe Técnico - Financiero DTHAF-2023-017</p>	<p>Informe de gestión financiera con flujo del efectivo</p>
<p>8. A la Directora Administrativa Financiera, de la Comisión; Planificará y realizará por lo menos una vez al año, constataciones físicas de los activos fijos con personal independiente de su registro y control, de cuyos resultados se dejará constancia en las respectivas actas, que se preparará producto de la diligencia</p>	<p>100%</p>	<p>Realizar al menos una vez al año constatación física de activos fijos.</p> <p>El 9 de diciembre de 2022 se realizó la constatación física de los bienes de larga duración de la CMLCC con los funcionarios delegados por</p>	<p>1. Informe de Resultados de Constatación Física Bienes 2022 2. constatación bienes Inventario Final 2022 3. Constatación física Bienes Tecnológicos 2022</p>

<p>cumplida, lo que permitirá consolidar las existencias con el saldo contable, detectar bienes obsoletos, dañados, en desuso, y posibles faltantes y adoptar las acciones correctivas en forma oportuna</p>		<p>la máxima autoridad, levantando el informe de constatación física e inventario de bienes</p>	
<p>9. La Directora Administrativa Financiera, de la Comisión; Dispondrá a la Contadora efectúe el registro de la depreciación de los activos de larga duración, para que estos reflejen la reducción anual correspondiente y su valor de realización.</p>	<p>100%</p>	<p>Efectuar el registro de la depreciación de los activos de larga duración.</p> <p>Se efectuó el proceso de depreciación anual en el sistema de Gestión Administrativo Financiero Público SIG-AME, en base a la normativa legal vigente</p>	<p>1. REPORTE DE DEPRECIACIÓN 2022</p>

<p>10. La Directora Administrativa Financiera; Elaborar cada año un programa de mantenimiento preventivo de los bienes de larga duración para que una vez revisado y aprobado por el Presidente de la Comisión, sea ejecutado lo que permitirá conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.</p>	<p>100%</p>	<p>Elaborar programa de mantenimiento preventivo de los bienes de larga duración.</p> <p>Se realiza proceso de contratación Mantenimiento de los vehículos de la CMLCC Se elabora cronograma de mantenimiento de equipos tecnológicos de la CMLCC Se realiza proceso de contratación Mantenimiento Motocicleta</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autorización inicio proceso Mantenimiento vehículos 2. Orden de compra proceso Mantenimiento Vehículos 3. Autorización inicio proceso Mantenimiento y Reparación motocicleta 4. Orden de compra Mantenimiento y Reparación Motocicleta 5. Plan de mantenimiento equipos tecnológicos
<p>11. El Presidente de la Comisión, verificará que se utilicen todos los módulos del sistema automatizado de control de denuncias, lo que permitirá disponer de información completa y confiable para el seguimiento de los trámites ingresados a la Comisión, así como las diligencias legales cumplidas</p>	<p>100%</p>	<p>Se utilicen todos los módulos del sistema automatizado de control de denuncias.</p> <p>Se procedió con la verificación del Sistema de Gestión Denuncias, Trámites y Quejas; el cual, mediante Informe Técnico No. INF-TICS-005 de 30-03-2022, señala que el mismo fue implementado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorando Nro. QH-TICS-2022-0062-M de 30 de marzo de 2022, Informe Situación Actual Servidor de Gestión de Denuncias, Trámites y Quejas y S.I.G.A.M.E. 2. INFORME TÉCNICO DE SERVIDOR DE GESTIÓN DE DENUNCIAS No. INF-TICS-005 de 30 de marzo de 2022 3. Memorando Nro. QH-TICS-2023-0051-M de 30 de marzo de 2023, Conocimiento Informe de Sistema de Gestión de Denuncias. 4. RESUMEN DE EXPEDIENTES POR PERIODO del uso del Servidor de Gestión de Denuncias, Trámites y Quejas de enero a marzo de 2023

		<p>en 2007 y cuenta con solo la versión inicial es decir no ha tenido actualizaciones a lo largo del tiempo de uso en La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción. Lo cual indica que está en obsolescencia.</p>	
<p>12. El Presidente de la Comisión con la finalidad de direccionar la gestión al cumplimiento de la misión institucional efectuará permanentemente el seguimiento correspondiente para asegurar la aplicación de recomendaciones, lo que permitirá a la Comisión prevenir actos o manifestaciones de corrupción: además vigilará que se imponga sanciones administrativas establecidas en el producto de las investigaciones realizadas, lo que evitará queden impunes actos deshonestos que afecten los recursos e imagen institucional y consecuentemente la gestión y</p>	<p>100%</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Denuncias de La Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción, en el Artículo 24 y 25; en cuanto corresponde, el Presidente de la Comisión se reunirá de manera permanente al menos dos veces al mes en conjunto con la Dirección de Investigación, Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría General (Comité de Seguimiento), quienes</p>	<p>ACTAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 (CORRESPONDIENTES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022)</p>

control se direccione al cumplimiento de la misión institucional	tendrán bajo su responsabilidad vigilar el cumplimiento de las sanciones administrativas en conta de los servidores/as, Empresas y Entidades Municipales.	
--	---	--

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRINCIPALES RETOS

- El promedio porcentual de cumplimiento de metas de Quito Honesto en el 2022, correspondiente a los proyectos de inversión, vinculados a los procesos agregadores de valor, ascendió de 96.18% en el 2021 a **98.34% en el 2022.**
- Concluyeron el proceso de investigación 96 denuncias; de las cuales, 46 denuncias presentaron indicios de cometimiento de actos de presuntos actos de corrupción y fueron puestas en conocimiento del Alcalde del MDMQ; las denuncias cuentan con recomendaciones de inicio de investigación en los siguientes órganos competentes y de control:
 - ✓ Agencia Metropolitana de Control (AMC): 9
 - ✓ Fiscalía General del Estado (FGE): 7
 - ✓ Contraloría General del Estado (CGE): 16
 - ✓ Dirección Metropolitana de Recursos Humanos (DMRH): 5
 - ✓ Administraciones Zonales Quito: 9
- En el análisis a los procesos de contratación pública de 62 entidades municipales contratantes, Quito Honesto identificó que, del monto total de contrataciones adjudicadas por las entidades municipales que asciende a USD \$250.121.578,95, UD \$3.380.857,39 corresponde a contrataciones recurrentes, permitiendo generar las alertas preventivas a ser consideradas, por las máximas autoridades de cada dependencia municipal contratante.
- Quito Honesto ejecuta de manera permanente capacitaciones y talleres a los funcionarios de las 62 entidades contratantes, relacionados a las normas y procedimientos que deben implementarse en los procesos de contratación pública, en función de los hallazgos detectados.
- Quito Honesto en el 2022 efectuó el análisis de vulnerabilidades de 24 procesos administrativos, e informó a sus máximas autoridades, sobre los hallazgos detectados en los referidos procesos; además de recomendar acciones para solventar las falencias en los mismos.
- Se desarrolló una nueva metodología para el monitoreo y verificación del proceso de Rendición de Cuentas, de las instituciones municipales a la ciudadanía.
- Mediante la implementación de un sistema de control por tiempos, Quito Honesto cuenta con mecanismos y herramientas que mejoraron la gestión institucional y que permitieron optimizar el tiempo de los funcionarios y servidores, a fin de dar una mejor atención al ciudadano.

- Desde el mes de julio del año 2022, se incrementaron las acciones preventivas, concurrentes, o de control y posteriores, en las Direcciones y Unidades que conforman Quito Honesto.
 - Gestión de Prevención y Control.
 - Gestión de la Investigación
 - Gestión Financiera.
 - Gestión documental.
 - Gestión de Planificación y desarrollo de procedimientos.

- El 18 de Agosto del 2022 el Alcalde Metropolitano de Quito, mediante Resolución **AQ 036-2022**, delega a “Quito Honesto” la administración funcional y el monitoreo del Sistema Metropolitano de Seguimiento de Recomendaciones “SMSR”, a fin de mantener actualizada la información respecto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado “CGE”, al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a la normativa reglamentaria expedida para el efecto por la CGE y Quito Honesto.

- Conforme lo establece la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Plan de Acción que se levantó en el evento de deliberación pública de rendición de cuentas 2021 de Quito Honesto, ejecutado en el 2022, fue cumplido en su totalidad; lo cual se refleja en las actividades reportadas en las metas de los programas ejecutados en el 2022.

20 AÑOS DE GESTIÓN Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

En el 2022, con un evento solemne realizado el sábado 20 de agosto, en el Museo de la Ciudad, Quito Honesto conmemoró su vigésimo aniversario. En el evento, se reconoció a personajes e instituciones que, en su quehacer, demostraron una actitud ética y de servicio a la ciudad; y, a los servidores de la Institución que durante diez años o más, contribuyeron con sus esfuerzos para construir una sociedad transparente y más humanizada. Se entregaron reconocimientos en las siguientes categorías:

- ✓ Post mortem, al Economista Jorge Enrique Rodríguez Torres.
- ✓ Prensa de Investigación, a Primicias EC.
- ✓ Gestión Académica, a la Universidad Andina Simón Bolívar.
- ✓ Tecnología e Innovación, a la Escuela Politécnica Nacional.
- ✓ Trayectoria y Vida Pública, al Dr. Simón Espinosa Cordero.
- ✓ Trabajador Emblemático, al Sr Segundo Rafael Quilumbaqui – Inspector Sobrestante de Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y al Sr. Miguel Simbaña Lincango de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.
- ✓ Liderazgo barrial para la integridad pública, al Sr. Moisés Javier Jiménez. – Coordinador de la Unión de Barrios de San Isidro de Guamaní.

A los servidores de Quito Honesto por sus años de servicio:

- ✓ Susana Criollo Garces: 17 años.
 - ✓ Mayra Álvarez Rueda: 17 años.
 - ✓ Pamela Mena Estrella: 16 años.
 - ✓ Mónica Gallego Chacha: 15 años.
 - ✓ Cristian Romero Fuentes: 10 años.
-
- I Congreso Internacional Anticorrupción, que contó con la participación de 42 ponentes de cinco países, distribuidos en 10 paneles, con una asistencia de 727 personas que obtuvieron el certificado de participación.
 - 300 ejemplares de las Memorias del I Congreso Internacional Anticorrupción Quito Luz de América, publicados y distribuidos en las principales bibliotecas del país.
 - Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, Norma ISO-37001.
 - Se dio inicio al desarrollo de la Planificación Estratégica Institucional, a fin de fundamentar y de orientar los recursos de Quito Honesto, enfocándose en su totalidad al cumplimiento de objetivos estratégico que permitan trabajar para el cumplimiento de la visión y misión institucional.
 - Reforma del Instructivo y Protocolos de la Dirección de Investigación para la investigación de denuncias.
 - 8 eventos de difusión de hallazgos coincidentes, en procesos de contratación pública, para 57 entidades municipales con la participación de 125 servidores municipales.
 - Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas a 51 procesos de contratación pública, contenidas en 38 informes, a fin de promover y fortalecer una cultura de honestidad, transparencia y control en apego a la normativa legal vigente.
 - Implementación de la aplicación móvil (APP) de denuncias ,de presuntos actos de corrupción para facilidad de la ciudadanía.

Recomendaciones

- Con el fin de transparentar la gestión municipal, se requiere que las entidades municipales presten las facilidades pertinentes para acceder oportunamente a la información necesaria, para investigar las denuncias que han sido efectuadas por los ciudadanos.
- Se recomienda a las entidades municipales acoger las observaciones y planteamientos realizados por Quito Honesto, en los informes remitidos; con el fin de transparentar la gestión municipal y evitar posibles actos de corrupción.
- Se recomienda a las entidades municipales, en función de los hallazgos detectados en los análisis realizados por Quito Honesto, la implementación de procedimientos mejorados, que permitan evitar reprocesos, disminución del

tiempo del trámite, así como también de los requisitos; así como la implementación de herramientas y mecanismos para optimizar el tiempo de los funcionarios y servidores, a fin de brindar una mejor atención al ciudadano.

- Se recomienda, considerar la asignación presupuestaria por parte del Municipio de Quito hacia Quito Honesto, en base a las reales necesidades, con el fin de que
- la institución pueda cumplir con las competencias para las cuales fue creado.

Principales retos 2023

- Posicionar positivamente la imagen institucional de Quito Honesto, como una entidad cercana a la comunidad, transparente y de puertas abiertas, para el sector público, el privado, la academia, los medios de comunicación, la sociedad civil y la ciudadanía en general.
- Dar continuidad a los proyectos de inversión que se encuentran orientados a reducir el cometimiento de posibles actos de corrupción, en las dependencias municipales.
- Disminuir del índice de recurrencias o acciones que perjudiquen a los procesos internos de cada entidad municipal, para lo cual prevé mantener y mejorar el sistema de capacitación al personal municipal a cargo de estos procesos.
- Ejecutar el II Congreso Internacional Anticorrupción en octubre del 2023, el cual tiene como objetivo fortalecer la cultura de ética e integridad en la ciudadanía quiteña.
- Tramitar e investigar todas las denuncias con celeridad, garantizando el debido proceso. Dando cumplimiento de, al menos 4 informes preliminares al mes.
- Mantener la Certificación de la Norma ISO—37001- Sistema de Gestión Antisoborno ISO-37001.
- Actualizar la Normativa interna en la Comisión.
- Actualizar las metodologías de rendición de cuentas, registro de veedurías observatorios ciudadanos y de análisis de los procesos de contratación pública.
- Mantener e incrementar las acciones tendientes a prevenir, mitigar o eliminar situaciones que puedan dar paso a posibles actos de corrupción en las entidades y dependencias del Municipio de Quito a través de la utilización de un sistema de control por tiempos aplicados en los niveles (preventivo, concurrente y posterior).

Acción	Nombres	Cargo	Firma
Elaborado por	Ing. Karla Aguirre	Especialista de Planificación y Procesos	
Revisado por	Dr. Enrique Gómez	Director de Planificación y Procesos	

